



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

790

UNIDAD DE GESTION PARTICIPATIVA INTERCULTURAL

*Ing. Legado  
Favor - CEFRECOM  
CITA 1060 - RSC*

*Man Alausí 001  
29/01/2016*

Of. N°001 UGPI - GADMCA  
27 de Enero del 2016

Sr. Manuel Vargas Villa.  
**ALCALDE DEL GADMUNICIPAL DEL CANTON ALAUSI.**  
Presente.-

*Aprobado  
28/01/2016  
H*

De mi consideración:

Por medio de la presente reciba un atento y cordial saludo y a la vez deseándole toda clase de éxitos en tan delicadas funciones a usted acertadamente encomendadas.

En cumplimiento de las disposiciones legales y de su autoridad, nos complace poner en consideración la propuesta para la **RENDICION DE CUENTAS DEL PERIODO FISCAL 2015**, a fin de que salvo su mejor criterio, autorice y disponga lo siguiente:

La ejecución del presupuesto necesario conforme a la propuesta adjunta.

Fraternalmente,

Sr. Wilson Tenemaza  
**UNIDAD GESTIÓN PARTICIPACIÓN INTERCULTURAL**

Arq. Valeria Espinoza  
**DIRECTORA DE PLANIFICACION**

ELJ/VE  
C.c/Archivo

Adj. Propuesta

RECIBIDO  
28/01/2016 9:21B

"GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ"  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
**RECIBIDO**  
Fecha: 28/01/2016 Hora: 15:50

*Alausí, 10-02-2016  
Recibido*

*9/10/2016*



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

UNIDAD DE GESTIÓN PARTICIPATIVA INTERCULTURAL

## TÍTULO DEL PROYECTO

**“PROYECTO RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO DE GESTIÓN DEL AÑO 2015 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ”**

### 1.- RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO

#### 1.1.- Breve descripción del proyecto

En cumplimiento al Plan de Gobierno de la Alcaldía del Señor Manuel Vargas Villa, administración 2014 - 2019, donde se plantea el objetivo estratégico de establecer un modelo de gestión pública cantonal, con enfoques de participación, interculturalidad, transparencia, inclusión y articulación de la ciudadanía, se presenta la propuesta de Rendición de Cuentas Gestión de enero a diciembre 2015.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí (GADMCA), al cumplir un nuevo ciclo anual de trabajo y en observancia de las disposiciones establecidas en la Constitución de la República, el COOTAD, LOPFP, LOPCCS, y otras leyes, pone a disposición del pueblo, para que sean los ciudadanos, en uso de legítimo derecho quienes den su veredicto, sobre si los compromisos y responsabilidades asumidas en las diferentes asambleas populares de planificación y presupuestación participativa se han cumplido y que se constituya en un instrumento democrático que permita mejorar los procesos de la gestión municipal en beneficio de todas y todos los moradores de nuestro Cantón.

#### 1.2.- Unidades ejecutoras

- Dirección de Planificación
- Unidad de Gestión de Participación Intercultural

#### 1.3.- Localización

- Provincia: Chimborazo
- Cantón: Alausí
- Parroquias: La Matriz Guasuntos  
Multitud Tixán  
Huigra Pumallacta  
Sibambe Sevilla  
Pistishi Achupallas



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

UNIDAD DE GESTION PARTICIPATIVA INTERCULTURAL

## 1.4.- Plazo de ejecución

El presente proyecto se ejecutara en un lapso de 67 días del 25 de enero al 31 de marzo del 2016.

## 1.5.-Monto

Corresponde a un monto de \$10.000,00 (son diez mil dólares de Norte América).

## 2.- ANTECEDENTES

La Constitución de la República del Ecuador (RE), en el artículo 100 indica que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.

1. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
2. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
3. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
4. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), establece en el artículo No.9 que la Rendición de Cuentas. Es atribución del CPCCS establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión.

La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores relacionados de la sociedad y debidamente publicitada.

El artículo No.10 de la misma Ley, menciona que el proceso de rendición de cuentas deberá contener al menos lo siguiente:

1. Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
2. Ejecución del presupuesto institucional.
3. Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.
4. Procesos de contratación pública.
5. Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.
6. Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular.



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

## UNIDAD DE GESTION PARTICIPATIVA INTERCULTURAL

El artículo No. 11, acerca de los obligados a rendir cuentas, establece que tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privados que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), establece en el capítulo segundo de la rendición de cuentas en los siguientes artículos;

Artículo No. 88. Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y de más formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que preste servicios públicos, manejen recursos público o desarrollen actividades de interés público, así como los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Artículo No. 90. Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión en la administración de recursos públicos.

Artículo No. 90. Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Artículo No. 91. Objetivos.- La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de los gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Artículo 92. Del nivel político.- Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre;

1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral;
2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales;
3. Presupuesto general y presupuesto participativo;
4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,
5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

## UNIDAD DE GESTIÓN PARTICIPATIVA INTERCULTURAL

Artículo No. 93 Del nivel programático y operativo.- Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre:

1. Planes operativos anuales;
2. Presupuesto aprobado y ejecutado;
3. Contratación de obras y servicios;
4. Adquisición y enajenación de bienes; y,
5. Compromisos asumidos con la comunidad.

Artículo No. 91. Mecanismos.- Corresponde al Concejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley; establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presenten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

Artículo No. 95. Prioridad.- La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

### 3.- JUSTIFICACIÓN

El plan de gobierno del Señor Alcalde para la administración 2014 -2019 establece el cumplimiento del siguiente proceso; programa de participación ciudadana, nombre del proyecto "Fomento de la rendición de cuentas a la ciudadanía"; con el objetivo generar la rendición de cuentas a los ciudadanos/as sobre la gestión municipal, mediante el objetivo específico de incluir a los ciudadanos/as en la rendición de cuentas del GAD, con la meta que en los años de gestión de la municipalidad se cuenta con procesos anuales de rendición de cuentas, y el indicador que el cantón Alausí cuenta con un adecuado proceso de rendición de cuentas.

En el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GADMCA, 2015, en el modelo de gestión dentro del componente político institucional plantea el cumplimiento del objetivo estratégico de desarrollo "Propiciar la participación ciudadana en todos los procesos institucionales con enfoque de integración cantonal"

En base a la comunicación recibida del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) de Chimborazo, con oficio 0004-CPCCS-CH-2016 de fecha 07 de enero del 2016, misma que anexa una copia de la Resolución de Concejo Nacional de Participación Ciudadana y Control Social (PLE-CPCCS-041-29-12-2015), el Señor Manuel Vargas Villa, Alcalde del Cantón en el memorando 0037-2016-A-GADMCA con fecha 14 de enero del 2016, dispone se inicie el proceso de rendición de cuentas del período de gestión del año 2015 del GAD Municipal del Cantón Alausí.

### 4.-OBJETIVOS

#### 4.1.- OBJETIVO GENERAL



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

## UNIDAD DE GESTIÓN PARTICIPATIVA INTERCULTURAL

Planificar y coordinar el proceso de rendición de cuentas del período de gestión del año 2015 del GAD Municipal del Cantón Alausí.

### 4.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Conformar el equipo técnico para que planifique y coordine el proceso de la rendición de cuentas del GADMCA
- Elaboración de los materiales físicos impresos y digitales de difusión del proceso de rendición de cuentas.
- Planificar y coordinar la socialización de los informes de rendición de cuentas a través de asambleas ciudadanas en la parroquia La Matriz Urbana y nueve parroquias rurales.
- Realizar el ingreso del informe de la rendición de cuentas en formato digital en la plataforma web del CPCCS.

### 5.- METODOLOGÍA DE TRABAJO

Con el propósito de cumplir con los requerimientos previstos en la normatividad nacional de participación ciudadana y control social sobre la rendición de cuentas del Periodo de Gestión 2015 del GAD Municipal del Cantón Alausí y que esta se constituya en un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, la comisión técnica establece cumplir con las siguientes fases metodológicas:

#### 5.1.- Organización interna institucional

La Unidad de Gestión de Participación Intercultural (UGPI) y la Dirección de Planificación, promueve la conformación el equipo técnico de rendición de cuentas del GADMCA, quienes deberán planificar y coordinar el proceso, desde el diseño de la propuesta, elaboración de medios digitales e impresos de difusión, realización de asambleas, hasta el ingreso del informe en la plataforma web del CPCCS.

Se propone que esta comisión debe estar integrada por técnicos de las siguientes Direcciones y Unidades del GADCA;

- Unidad de Gestión de la Participación Intercultural
- Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas
- Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación
- Dirección de Planificación

#### 5.2.-Diseño de la propuesta del proceso de rendición de cuentas

El equipo conformado elaborará la propuesta para la implementación del proceso de rendición de cuentas del período de gestión del año 2015 del GAD Municipal del Cantón Alausí. Este proceso debe implicar reflexionar sobre cómo adaptar el proceso propuesto por el CPCCS a la realidad del Cantón Alausí, sus parroquias y comunidades, se recomienda cumplir con el siguiente orden cronológico:

5.2.1.- Elaborar una propuesta técnica metodológica a ser cumplida durante el proceso de rendición de cuentas del período de gestión del año 2015 del GADMCA.

5.2.2.- Fase de diagnóstico y evaluación de las Direcciones y Unidades por niveles de gestión del GADMCA.



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

## UNIDAD DE GESTIÓN PARTICIPATIVA INTERCULTURAL

5.2.3.- Identificación de Direcciones y Unidades por niveles de gestión del GADMCA, que deben ser consideradas para el diagnóstico y evaluación:

### NIVEL DE GESTIÓN DE PROCESO ASESOR

- Dirección Jurídica
- Auditoría Interna
- Fiscalización
- Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación
- Unidad de Gestión Participación Intercultural

### NIVEL DE GESTIÓN APOYO

- Comisaría Municipal
- Secretaría General
- Dirección de Gestión Administrativa
- Unidad Servicios Institucionales
- Unidad de Talento Humano
- Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional
- Adquisiciones y Contratación Pública
- Unidad de Tecnología de Información
- Taller
- Dirección de Gestión Financiera
- Rentas Contabilidad
- Tesorería
- Presupuesto
- Bodega

### NIVEL DE GESTIÓN OPERATIVO

- Dirección de Planificación
  - Unidad de Avalúos y Catastros
- Dirección de Obras Públicas y Vialidad
  - Agua Potable y Alcantarillado
  - Diseño y Presupuesto
  - Control Urbano y Rural
- Dirección de Gestión Patrimonial y Cultural
  - Cultura
  - Patrimonio
  - Unidad de Camal y Plaza de Rastro
  - Unidad Administrativa de Mercado
- Unidad de Gestión de Desarrollo Social
- Unidad de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Turístico y Productivo
  - Unidad de Desarrollo Turístico
  - Unidad de Desarrollo Productivo
- Dirección de Gestión de Tránsito y Transporte
  - Unidad de Cooperación Internacional



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

UNIDAD DE GESTIÓN PARTICIPATIVA INTERCULTURAL

## NIVEL DE GESTIÓN DESCONCENTRADA

- Registro de la Propiedad
- Concejo Cantonal de Derechos
- Cuerpo de Bomberos

5.2.4.- Elaboración de matrices en formato de archivos por ls y ppt, para que las Direcciones y Unidades por niveles de gestión del GASDMCA, reporten el nivel de estado de ejecución para el periodo de gestión del año 2015, de los Programas, Proyectos, Obras, Convenios, Actividades y Capacitaciones, que deben ser consideradas para el diagnóstico y evaluación.

5.2.5.- Realizar el procesamiento de la información y sistematización de diagnóstico y evaluación.

5.2.6.- Validación de los resultados de la gestión anual, los resultados cuantitativos y cualitativos de la gestión anual consolidados deberán ser validados a través de reuniones técnicas, realizar una revisión y ajuste de los resultados y la revisión de los medios de verificación.

### 5.3.-Redacción del borrador del informe de rendición de cuentas

5.3.1.- Redacción del borrador del informe, utilizando como guía los requerimientos de rendición de cuentas que se encuentra en el formulario del informe de rendición de cuentas del CPCCS, se debe complementar con una redacción con un lenguaje sencillo, que facilite la comprensión y la lectura del contenido. Es necesario considerar que se presentará a los usuarios y a la ciudadanía en general.

5.3.2.- Socialización y aprobación del borrador del informe de rendición de cuentas, Una vez que se cuente con el borrador del informe, éste deberá ser socializado con todas las áreas de la institución, recogiendo e incorporando las observaciones debe ser validado y poner a consideración del Señor Alcalde para su aprobación.

### 5.4.- Preparación, diseño y elaboración de los instrumentos de difusión.

Esta actividad estará coordinada y ejecutada por las Unidades de Relaciones Públicas y de la Tecnología de la Información, entre las principales herramientas que deben ser consideradas y desarrolladas son las siguientes:

- Jingles radiales.
- Jingles televisivos.
- Publicaciones en medios de comunicación impresos.
- Trípticos.
- Afiches.
- Presentaciones en formato .ppt.
- Elaboración y publicación de un folleto de rendición de cuentas.
- Elaboración y difusión de un video de rendición de cuentas.

### 5.5.- Realización de las asambleas ciudadanas de rendición de cuentas



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

## UNIDAD DE GESTION PARTICIPATIVA INTERCULTURAL

- ✓ La Administración Municipal presidida por el Alcalde Manuel Vargas Villa, del Cantón Alausí, en cumplimiento de las disposiciones legales y en el marco del modelo de gestión, se plantea poner a consideración de la ciudadanía Alauseña mediante la realización de asambleas ciudadanas en las nueve parroquias rurales y una en la Cabecera Cantonal, el informe de la gestión realizada durante el período 2015, para lo cual será necesario establecer procesos de coordinación con los Gobiernos Parroquiales Rurales y con los representantes de la ciudadanía.
- ✓ En este proceso se debe propender a un dialogo propositivo, con la finalidad de recibir los aportes y recomendaciones que permitan evaluar y mejorar la gestión cantonal en la perspectiva de construir el Alausí Grande y Solidario que anhelamos todas y todos los ciudadanos de este cantón que es destino del mundo.
- ✓ La Unidad de Participación Intercultural establecerá un cronograma de realización de las asambleas ciudadanas, siendo necesario la invitación y participación de los representantes de la ciudadanía de nuestro Cantón, de sus nueve Parroquias, a las Organizaciones e Instituciones Públicas, Privadas, Sociales y Comunitarias, a los hombres y mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores, a nuestros migrantes, a todos y todas, que con tanto esfuerzo que permanentemente vamos construyendo el desarrollo de Cantón, solicitando una participación activa y protagónica en este importante proceso anual de

Rendición de Cuentas, en el que ratificaremos nuestros compromisos para arrimar el hombro y trabajar corresponsablemente por el progreso y la construcción del Buen Vivir del Cantón.

- ✓ En cumplimiento a la guía de metodología de rendición de cuentas se debe establecer un cronograma de las asambleas ciudadanas, se recomienda se realicen durante la segunda y tercera semana del mes de febrero del 2015.
- ✓ En este proceso se recomienda recopilar las observaciones ciudadanas en las asambleas de rendición de cuentas, que deben claramente constar en las actas de las asambleas, mismas que deben ser consolidadas e incorporadas en el informe final de rendición de cuentas.

### **5.6.- Elaboración, aprobación del informe final.**

5.3.1.- Redacción del informe final, el cual debe mantener los requerimientos de rendición de cuentas del CPCCS, se debe complementar con los acuerdos y compromisos asumidos durante los eventos de rendición de cuentas empleando como fuente de verificación las actas de las asambleas ciudadanas.

5.3.2.- Socialización y aprobación del informe de rendición de cuentas, una vez que se cuente con el documento de informe definitivo, éste deberá ser socializado con todas las áreas de la institución, recogiendo e incorporando las observaciones debe ser validado y poner a consideración del Señor Alcalde para su aprobación.

### **5.7.- Realizar el ingreso del informe de la rendición de cuentas en formato digital en la plataforma web del CPCCS.**



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

## UNIDAD DE GESTIÓN PARTICIPATIVA INTERCULTURAL

- Esta actividad deberá ser cumplida por parte del Técnico de Tecnología de la Información, quien deberá verificar que conste todos los requerimientos de información solicitados por el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), que se encuentran en una matriz de formato xls, misma que debe ser subida en la plataforma web de CPCCS, también deberá prever todos los documentos adjuntos en formatos PDF que también solita el CPCCS.
- El técnico de UTIC, también deberá prever y documentar en formatos digitales de PDF, los requerimientos previstos en la LOTAIP y que se deben publicar en la página web del GAD Municipal del Cantón Alausí.

### 6.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS
Elaboración del borrador del perfil del proyecto de rendición de cuentas	Planificación	DEL 19 AL 25- 02-2016
Reunión del equipo técnico de rendición de cuentas del GADMCA	Participación, Planificación, UTIC, Relaciones Públicas	25-01- 2016
Elaborar el perfil del proyecto definitivo incluido cronograma y costos	Participación	26-01- 2016
Seguimiento y aprobación del perfil del proyecto	Participación	DEL 26 AL 30- 01-2016
Solicitar a las Direcciones, Unidades y Jefaturas que son dependencias del GADMCA, presenten un informe de actividades de gestión del periodo del 01 de enero del 2015 al 31 de enero del 2016, este informe debe ser presentado a la Dirección de Planificación hasta el día 05 de febrero del 2016, en físico impreso y digital de acuerdo a las siguientes formatos de archivos: <ul style="list-style-type: none"><li>• En formato de presentación (.ppt) un informe sobre la ejecución de los Programas, Proyectos, Convenios, Obras, Capacitaciones o Actividades, que sean considerados emblemáticos o relevantes para la gestión de la actual administración municipal, donde debe constar la siguiente información:<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Objetivo estratégico de la Dirección, Jefatura o Dependencia</li><li>✓ Nombres de los Programas, proyectos, convenios, obras, actividades o capacitaciones</li><li>✓ Objetivo general</li><li>✓ Número de beneficiarios</li><li>✓ Ubicación geográfica, comunidad, parroquia</li></ul></li></ul>	Planificación, Participación. Direcciones, Jefaturas Dependencias Del GADMCA	DEL 27- 02-2016 AL 03- 02-2016



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

## UNIDAD DE GESTION PARTICIPATIVA INTERCULTURAL

<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Costo total y fuentes de financiamiento,</li><li>✓ Incluir de 4 a 6 fotografías originales en formato JPEG por cada proyecto</li><li>• En formato de tabla xls, llenar los formularios requeridos por el Concejo de Participación Ciudadana (CPCCS) y la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ecuador (LOTAIP), que serán entregados en medio digital y que son específicos para cada dependencia.</li></ul>		
Sistematización de la información	Participación y Planificación	DEL 03 AL 08-03-2016
Elaboración y presentación del borrador del informe de rendición de cuentas	Participación y Planificación	DEL 03 AL 12-03-2016
Diagramación del folleto de rendición de cuentas y requerimientos de complementación de la información de las dependencias del GAD	Participación	DEL 03 AL 12-03-2016
Elaboración y publicación del folleto de rendición de cuentas, será responsable el Técnico de Participación, el proceso de contratación de la edición de folletos, carpetas, esferos y afiches	Participación	DEL 12-AL 19-02-2016
La edición de las presentaciones para las asambleas ciudadanas	UTIC	DEL 12-AL 17-02-2016
Contratación de la amplificación de sonido para las 10 asambleas ciudadanas, responsable el técnico de participación	Participación	AL 15-02-2016
Las asambleas ciudadanas parroquiales y la cantonal se realizaran entre la cuarta semana del mes de febrero y la primera semana de marzo, las convocatorias y realización de las asambleas	Participación y Planificación	Del 22-02 al 04-03-2016
Se desarrollaran materiales de difusión; un spot radial, un spot de televisión, 10 publicaciones de prensa	Relaciones Públicas	AL 15-02-2016
Difusión en los medios de comunicación que tiene pautado el GADMACA de los spot radial, spot de televisión, 10 publicaciones de prensa	Relaciones Públicas	DEL 15-02-2016 AL 04-03-2016
Se realizara un video de presentación de informe de rendición de cuentas para las asambleas ciudadanas parroquiales y la cantonal	Relaciones Públicas	AL 17-02-2016
Se realizara video de informe compilatorio de las asambleas ciudadanas de rendición de cuentas, de	Relaciones Públicas y	DEL 22-02-2016



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

## UNIDAD DE GESTION PARTICIPATIVA INTERCULTURAL

Se realizara un video de presentación de informe de rendición de cuentas para las asambleas ciudadanas parroquiales y la cantonal	Relaciones Públicas	AL 17-02-2016
Se realizara video de informe compilatorio de las asambleas ciudadanas de rendición de cuentas, de 1000 DVDs de videos, con presupuesto de la Unidad de Participación	Relaciones Públicas y Participación	DEL 22-02-2016 AL 14-03-2016
El ingreso del informe de rendición de cuentas en formato digital en la plataforma web del CPCCS, portal institucional (medios de verificación) de los archivos digitales para el cumplimiento de la LOTAIP.	UTIC	DEL 07-03- AL 28-03-2016

**Nota:** El Cronograma se aprobó en la reunión del 25 de enero del 2016, en la Dirección de Planificación por el equipo técnico de rendición de cuentas.

### 7. PRESUPUESTO NECESARIO PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES

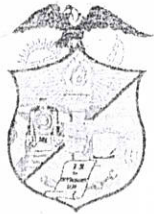
DETALLE	DESCRIPCION TECNICA	CANT.	V. UNIT.	V. TOTAL
Elaboración de folletos de rendición de cuentas del periodo fiscal 2015	Formato A5 papel cuche full color, pasta de 200gr Páginas 150gr	2000	1.30	2600,00
Esferos ejecutivo tinta azul con impresión de logos de participación ciudadana impresión a un color	Tinta azul modelo ejecutivo	2000	0.80	1600,00
Grabación, edición y elaboración de un video de rendición de cuentas, diseño e impresión del packagin y grabada (quemada) del material audio visual en formato DVD	papel cuche full color, de 200gr con UV y formato DVD	2000	1.30	2600,00
Alquiler de amplificación y sonido		10	320	3200,00
	<b>TOTAL</b>			<b>10.000,00</b>

El presupuesto que se requiere para esta propuesta es de 10.000,00 incluido IVA.

Fraternalmente,

Wilson Tenemaza  
COORDINADOR UGPI

Alausí Grande y Solidario



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

MEMORANDO

Nº 000051

De: SR. MANUEL VARGAS

Para: ING. HILDA CUÑAS

Asunto: ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

Alausí: 29 DE ENERO del 2016

SIRVASE REALIZAR LAS DIFERENTES ADQUISICIONES DE MATERIALES PARA LA RENDICION DE CUENTAS DEL PERIODO FISCAL 2015, LAS MISMA QUE SE DETALLA SEGÚN OFICIO Nº 001-UOPT-GADMCA-2016, Y SE ADJUNTO DE DETALLADO.

  
SR. MANUEL VARGAS  
ALCALDE DEL CANTÓN

  
ING. HILDA CUÑAS  
JEFA DE ADQUISICIONES

  
SR. WILSON TENEMAZA  
UNIDAD GESTION PARTICIPACION





**CERTIFICACION**  
**No. CPP-OD-166-2016**

La Dirección Financiera del GOB AUT DESC MUNICIPAL DEL CANTON ALAUSI,  
**CERTIFICA** que; existe asignación presupuestaria:

Caduca, 31 Diciembre, 2016

<b>PARTIDA:</b>	7.3.06.05.37	PROYECTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL AÑO 2015
<b>PROGRAMA:</b>	36	SERVICIOS COMUNALES
<b>OBRA:</b>	PROYECTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
<b>CANTON:</b>	ALAUSÍ- PARROQUIAS DEL CANTÓN	
<b>VALOR:</b>	USD \$ 10,000.00	

**DESCRIPCION:** LA MISMA QUE PUEDE SER UTILIZADA LA MISMA QUE PUEDE SER UTILIZADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO RENDICIÓN DE CUENTAS. (valor incluye IVA). PREVIO LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)

ALAUSI Viernes, 29 Enero, 2016

**REFERENCIA:** OFICIO NO. OFICIO NO. 001-UGPI-GADMCA

ECON. DIEGO LOGROÑO LEÓN

DIRECTOR FINANCIERO